

375719

P.- 43.632

Dossier
4913

375719

21 E



Memoria descriptiva

SECCION TECNICA
CLASIFICACION I.P.C.
CLASE B-60
SUBCLASE T

para solicitar PATENTE DE INVENCION por 20 años

a nombre de STE. ANONYME AUTOMOBILES CITROËN

entidad / de nacionalidad francesa

con domicilio en 117 á 167 Quai André-Citroen, París
Francia

por: "DISPOSITIVO DE MANDO DE FRENO DE MANO DE UN VEHICU-
LO AUTOMOVIL" (Clase Internacional B60t)



La técnica conocida hasta el presente ha retenido disposiciones diversas en lo que concierne al emplazamiento reservado a la empuñadura de maniobra del freno de mano de los vehículos automóviles.

5 Una de estas disposiciones, particularmente favorable al mantenimiento de la seguridad, consiste en alejar la empuñadura de maniobra de la zona media del vehículo, situando esta empuñadura en la proximidad de uno de los lados del vehículo, a la izquierda para los vehículos de puesto de
10 conducción a izquierdas, a la derecha para los otros vehículos. De esta manera, la empuñadura está fuera del alcance de los pasajeros, permite un control fácil desde el exterior del vehículo y, bien entendido, conduce a una liberación satisfactoria del espacio medio del interior del vehículo.

15 Ahora bien, se da la circunstancia de que la evolución reciente de la técnica automóvil, en especial en materia de seguridad, ha planteado nuevos problemas, y ha aportado soluciones, que hacen menos interesante que antes la disposición de la empuñadura de maniobra descrita anteriormente.
20

Es así como la generalización de la utilización de los cinturones de seguridad que tienen tres puntos de unión ha entrañado una limitación de la movilidad del conductor. En particular, este, después de haber enganchado
25 su cinturón, está prácticamente en la imposibilidad de mover el hombro que se encuentra más próximo al exterior del vehículo, por tanto igualmente en la imposibilidad de alcanzar la empuñadura de maniobra, ya que dos de los tres puntos de unión del cinturón están dispuestos sobre al menos
30 uno de los elementos laterales del habitáculo del vehículo.

13.1.70



Este estado de cosas ha inducido a la solicitante a volver a examinar las disposiciones conocidas, y a considerar el disponer la empuñadura de maniobra del lado del hombro del conductor que queda parcialmente móvil, por tanto del lado del hombro situado en la zona media del vehículo. La nueva disposición consiste pues en colocar la empuñadura de maniobra, de preferencia en la zona media del salpicadero del vehículo, proponiendo una conformación de conjunto que evita los riesgos implicados anteriormente al invento, cuando era retenida una disposición de este tipo.

El invento tiene pues por objeto un dispositivo de mando de freno de mano de un vehículo automóvil, que tiene una empuñadura de maniobra unida a los frenos, en particular por un vástago de mando, y que coopera con un órgano de bloqueo en posición de frenado. La empuñadura presenta una forma inscriptible en la de un alojamiento previsto en el tablero de instrumentos y sus equipos, de manera que se empotre allí en posición de reposo, estando libre dicho tablero de instrumentos en la proximidad de la zona de aprehensión de la empuñadura.

En un modo ventajoso de realización, la empuñadura presenta una sección sensiblemente idéntica a la de una moldura de protección, estando montada dicha moldura en dos partes sobre el tablero de instrumentos, a uno y otro lado de la empuñadura en posición de reposo.

Por otra parte, es interesante que la empuñadura soporte una palanca de mando del órgano de bloqueo en la zona de aprehensión de la empuñadura.

El invento será mejor comprendido, y características secundarias así como ventajas, aparecerán en el cur-

375719

215



so de la descripción de una realización dada más abajo a título de ejemplo.

Bien entendido que la descripción y los dibujos no se dan más que a título indicativo y no limitativo.

5 Se hará referencia a los dibujos adjuntos, en los cuales:

10 La figura 1 es una vista en perspectiva de la parte delantera del habitáculo de un vehículo provisto de un dispositivo de mando de freno de mando conforme al inven-

to. La figura 2 es una vista en corte parcial, y en planta, de un dispositivo de mando de freno de mano conforme al invento.

15 En la figura 1 se ha representado el tablero de instrumentos 1 de un vehículo que tiene equipos 2. Este tablero de instrumentos está ventajosamente provisto de molduras de protección tales como la moldura superior 3, y/o la moldura inferior en dos partes 4a y 4b. En la zona media del tablero de instrumentos 1, interpuesta entre las partes 4a y 4b de la moldura inferior, de manera que asegure 20 sensiblemente la continuidad de forma de dicha moldura, está dispuesta la empuñadura de maniobra 5 del freno de mano. La empuñadura de maniobra está representada en 5, con trazos llenos, en la posición correspondiente al freno no solicitado, o posición de reposo y en 5' en trazos interrumpidos, 25 en la posición correspondiente al frenado del vehículo.

30 La figura 2 muestra el detalle de una realización. Se consideran las partes 4a y 4b de la moldura inferior, y la empuñadura 5. Esta empuñadura tiene más especialmente un vaciado 6, una zona de aprehensión 7 y un fon-

375719

21 ENERO



do 8 opuesto a la zona de aprehensión. Este fondo 8 es solidario del vástago de mando 9 del freno de mano. Un varillaje 10 de bloqueo del freno está ventajosamente unido a la empuñadura 5 por medio de una palanca 11 articulada sobre el fondo 8 alrededor de un eje 12. La extremidad 11a de la palanca está fijada sobre el varillaje 10, mientras que la extremidad 11b de la misma palanca está articulada sobre una lámina 13 montada a deslizamiento en la empuñadura 5. El eje 12 está dispuesto entre los extremos 11a y 11b. Una gacheta 14 es hecha solidaria de la lámina 13. Esta gacheta está entonces dispuesta en la zona de aprehensión 7. Un resorte antagonista 15 mantiene la gacheta 14 en una cierta posición, que puede hacersele abandonar solicitándola en el sentido opuesto al de la acción del resorte 15.

Se habrá notado, particularmente en la figura 1, que el acceso al vaciado 6 de la empuñadura 5, y por tanto a la zona de aprehensión 7, ha sido facilitado agrupando los equipos 2 en una zona del tablero de instrumentos diferente de aquella en que se encuentra la empuñadura 5. Dicho de otro modo, de una manera juiciosa, el tablero de instrumentos 1 ha sido dejado libre en la proximidad de la zona de aprehensión 7.

Las ventajas que se obtienen de la disposición descrita anteriormente de un dispositivo conforme al invento son de órdenes diversos.

Es así como, en primer lugar, el conductor puede maniobrar su freno de mano solicitando la empuñadura 5 por el lado de su cuerpo que queda parcialmente móvil incluso después de que haya enganchado su cinturón.

El inconveniente de la ocupación del espacio me-

21E



5 dio del tablero de instrumentos está suprimido enteramente ya que la empuñadura 5 está integrada, en posición de reposo del freno, en el tablero de instrumentos 1 mismo, o en la moldura 4a, 4b solidaria de dicho tablero 1. La empuñadura 5, en esta posición, no presenta pues ninguna prominencia peligrosa, lo que refuerza aún la seguridad del vehículo.

10 Se notará por otra parte que la continuidad de forma de la moldura 4a, 4b y de la empuñadura 5 contribuye a la estética del tablero de instrumentos 1.

15 Se observará igualmente la indicación de la posición de frenado que está perfectamente asegurada ya que entonces en esta posición 1, la empuñadura de maniobra se encuentra en 5', separada de manera muy visible de la moldura 4a, 4b.

El invento no está limitado a la realización que acaba de ser descrita. Cubre por el contrario todas las variantes que podrían serle introducidas sin salir de su marco ni de su espíritu.

20 En particular, se obtiene el dispositivo adaptado a un puesto de conducción a la derecha tomando, de manera evidente, la simétrica de la representada en las figuras 1 y 2.

25 Esta solicitud que corresponde a la presentada en Francia el 22 de Enero de 1.969, bajo el número 69/1111, se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

30

13.1.70

375719

21E 

REIVINDICACIONES

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Patente de Invención en España, por VEINTE AÑOS, son los siguientes:

- 10 1.- Dispositivo de mando de freno de mano de un vehículo automóvil, que tiene una empuñadura de maniobra unida a los frenos, en particular por un vástago de mando, y que coopera con un órgano de bloqueo en posición de frenado, caracterizado porque la empuñadura presenta una forma inscriptible en la de un alojamiento previsto en el tablero de instrumentos y sus equipos, de manera que se empotre en él en posición de reposo, estando libre dicho tablero de instrumentos en la proximidad de la zona de aprehensión de la empuñadura.
- 15
- 20 2.- Dispositivo según la reivindicación 1, caracterizado porque la empuñadura presenta una sección sensiblemente idéntica a la de una moldura de protección, estando montada dicha moldura en dos partes sobre el tablero de instrumentos, a una y otra parte de la empuñadura en posición de reposo.
- 25
- 3.- Dispositivo según una de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque la empuñadura soporta una palanca de mando del órgano de bloqueo en la zona de aprehensión de la empuñadura.
- 30 4.- Dispositivo de mando de freno de mano de un



21 ENE

vehículo automóvil.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y para los fines que se han especificado.

5 Esta Memoria consta de ocho hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid,

P.A. 21 ENE 1970

Alberto de Elizalde
For Pous

375719

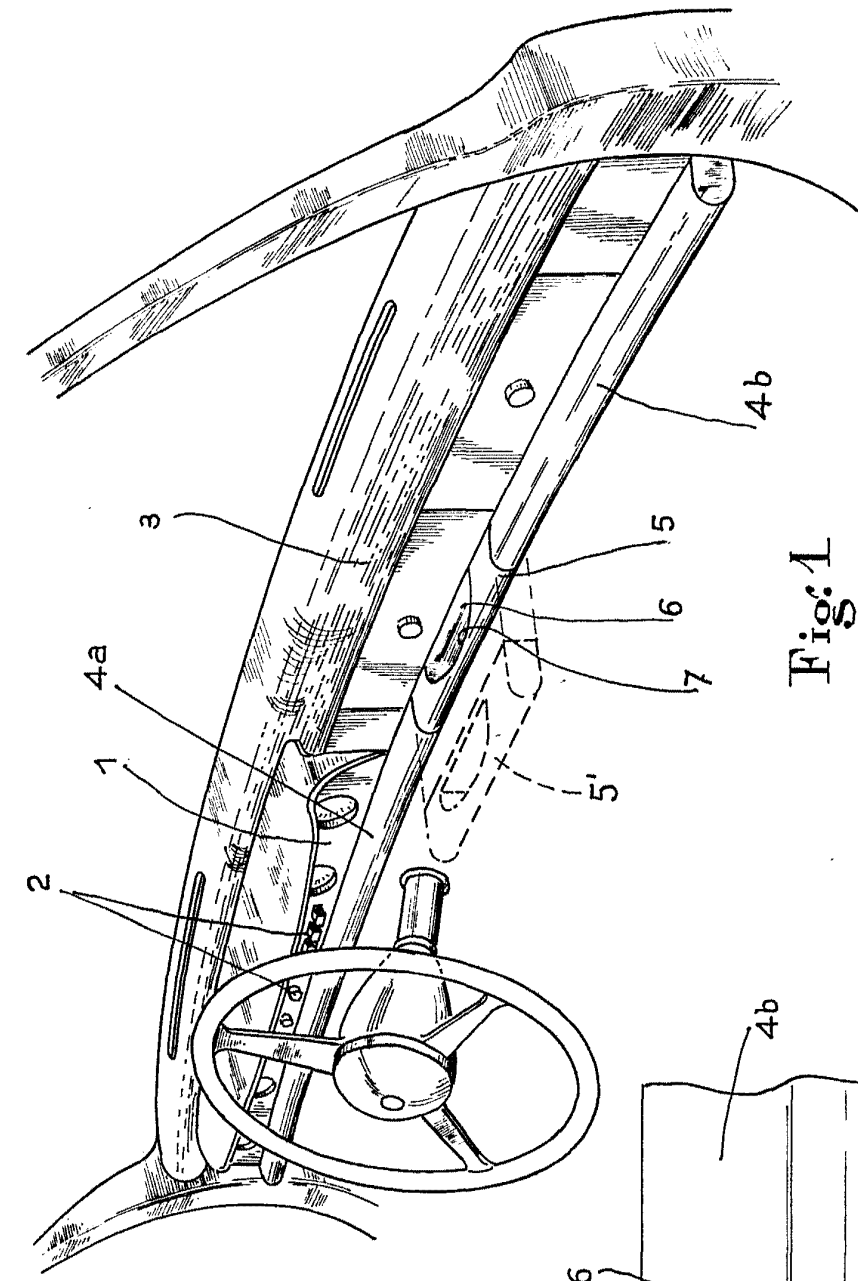


Fig: 1

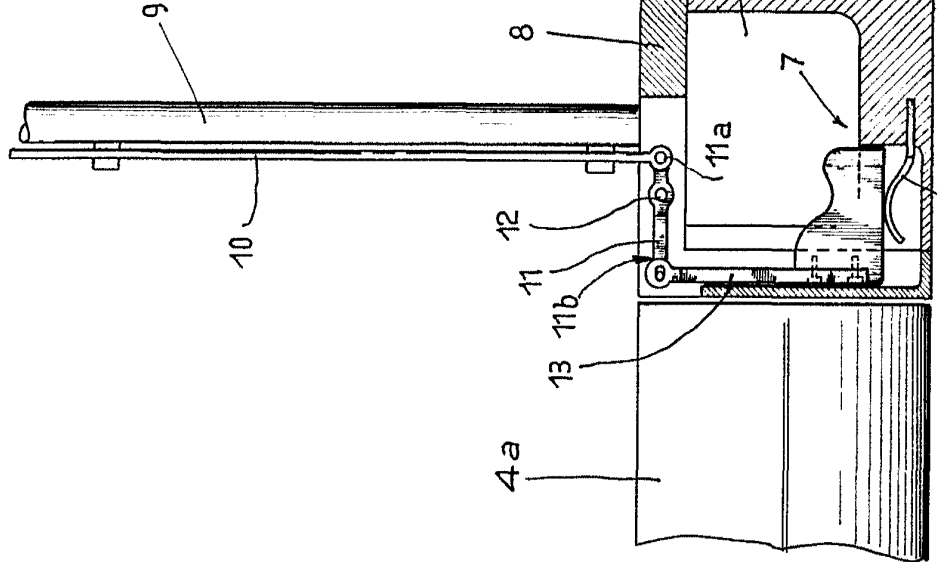


Fig: 2

Arta

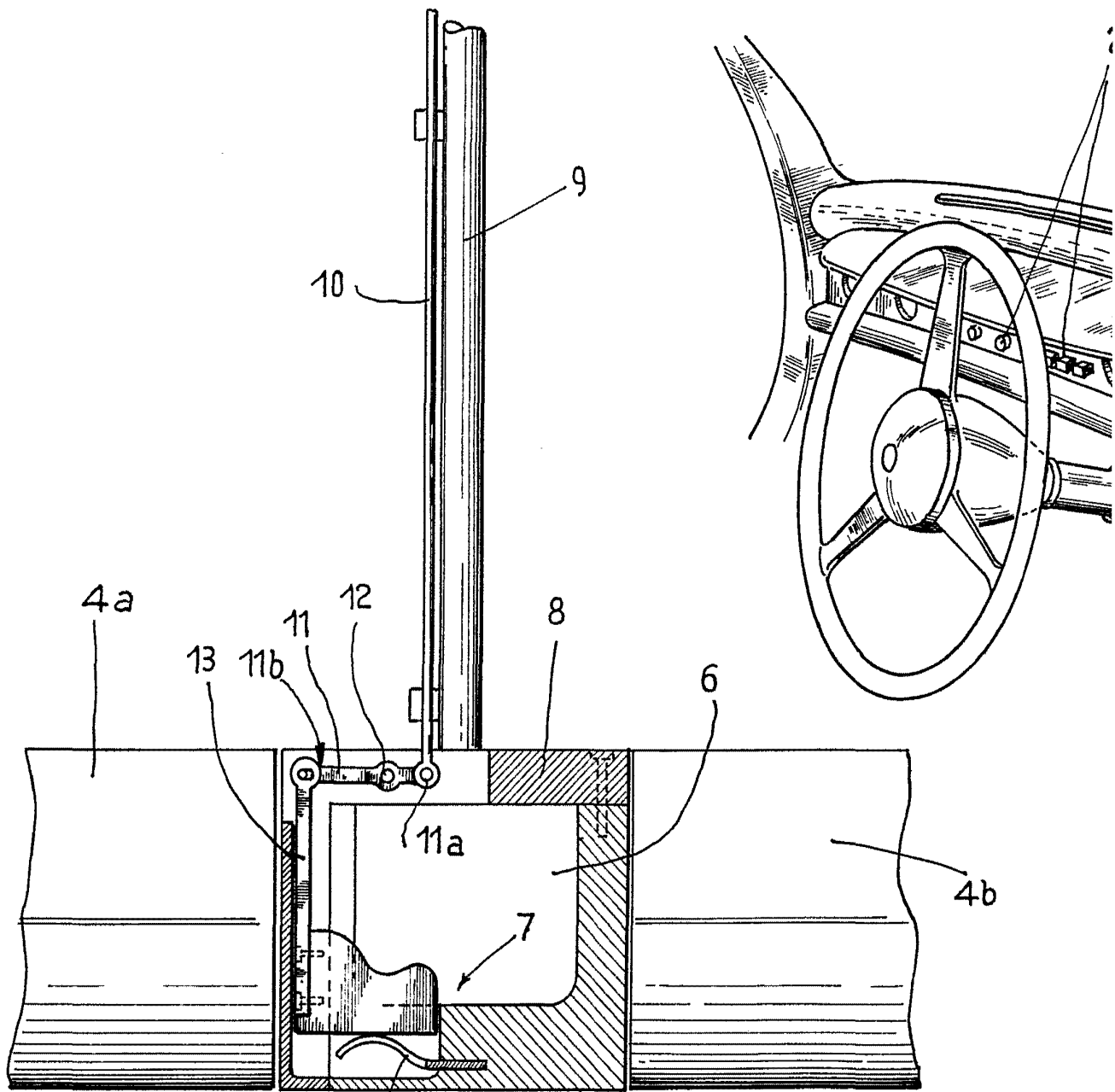


Fig: 2

ESCALA VARIABLE

Handwritten signature

Fig. 1

